



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUTJ 12019/426/46

OFERTA 267111 - PEONES FORESTALES DOS AGUAS

TITULACIÓN OCUPACIÓN PEÓN FORESTAL

LUGAR: Espai Labora CHIVA (VALENCIA)

FECHA: 29/10/19

HORA DE INICIO: 09:00

HORA DE FIN: 10:00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

REPRESENTANTE CCOO

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

REPRESENTANTE UGT

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMPUJU 4 ****728A										X
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMPUJU 3	****785D	RENUNCIA A OFERTA
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

SEGÚN LAS BASES DEL PROGRAMA, NO SE BAREMA POR HABER UN SÓLO CANDIDATO PARA UN ÚNICO PUESTO

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación:

President / Presidenta	Secretar / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar